

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS
HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS**

En la sede de la Secretaría General del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 11:47 horas del día 19 de septiembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el para el análisis del informe de valoración de criterios evaluables mediante juicio de valor y, en caso de aceptación, apertura del Sobre 3, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2023 626851**

DENOMINACIÓN: **OBRAS DE DEPURACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE POLÍCAR Y GUADIX (GRANADA).
(2 LOTES)**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **3.912.605,75 €**

PRESIDENTA:

D^a. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. PEDRO CABALLERO ONTIVEROS. Interventor Delegado de la Consejería.

D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.

D^a. CLAUDIA PATRICIA CHAVERRA RÚA. Titulada Superior.

SECRETARIA:

D^a. ALMUDENA CAMACHO GONZÁLEZ. Titulada Superior.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Mesa procede a analizar los informes técnicos de fecha **7 de agosto de 2024**, que contienen la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, remitidos por la Comisión Técnica designada al efecto.

Tras deliberar sobre el contenido de los citados informes, se acuerda por unanimidad aceptar los informes facilitados por la Comisión Técnica, con las puntuaciones obtenidas por cada licitador que se publicará junto con la presenta acta.

A continuación se procede a la apertura de los Sobres número 3. La Presidenta da lectura de las proposiciones valorables mediante aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	27/09/2024	
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2GRQX7DGNGP5U4MWV4ZWUBSRV	PÁG. 1/3	

LOTE I

ENTIDAD:	Importe oferta
TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.L.	1.112.838,22
MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA S.L.	1.135.160,98
UTE INPRONA 2010 S.L.-CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	1.170.479,94
UTE CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMENEZ, S.L. - JOCON INFRAESTRUCTURAS, S.L.	1.084.840,81

LOTE II

ENTIDAD:	Importe oferta
HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A.	2.091.244,00
ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	2.170.175,22
FCC AQUALIA, S.A.	2.281.753,87
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	2.196.976,46
AZVI S.A.U.	2.321.703,03
DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS MEDIO AMBIENTE S.L.	2.290.236,22
NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y MEDIOAMBIENTE, S.L.	2.287.499,98
MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA, S.L.	2.321.170,72
UTE HISPANA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES S.A.- MAYCOEX, S.L.	2.175.313,98
UTE SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A - PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L	2.396.676,12
UTE ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A. - CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.	2.178.871,10
UTE INPRONA 2010 S.L. - CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	2.297.076,84
UTE AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA S.L. - DRACE GEOCISA, S.A.	2.385.917,93
UTE UC10, S.A. - RIEGOSUR, S.A.	2.238.380,06
UTE JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A. - ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.U	2.267.525,40
UTE CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMENEZ, S.L. - JOCON INFRAESTRUCTURAS, S.L.	2.241.531,08
UTE CIVILSUR, S.L.U. - GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	2.176.929,89
UTE GRULOP 21, S.L. - CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A - AGUA, RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A	2.310.210,82
UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A.	2.236.058,60

A continuación, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, conforme a la fórmula prevista en el Anexo I-apartado 8 del Pliego de Cláusulas



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	27/09/2024	
VERIFICACIÓN	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ	PÁG. 2/3	

Administrativas Particulares, y tomando únicamente la oferta más baja de las presentadas por empresas que pertenecen a un mismo grupo, conforme al artículo 149.3 LCSP, resultando que:

LOTE I

NO hay ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que ninguna es inferior al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **1.080.763,24 €**, esto es, una baja del **8,13 %** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja.

LOTE II

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **2.189.626,70 €**, esto es, una baja del **19,98 %** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A.
- ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
- HISPANA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES, S.A. – MAYCOEX, S.L.
- ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A. - CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.
- CIVILSUR, S.L.U. - GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.

De acuerdo con lo anteriormente expresado, la Mesa, por unanimidad, acuerda conceder un plazo de **10 días hábiles** para que las entidades aludidas justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hayan definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Respecto al Lote I, debido a que los licitadores de dicho lote han presentado también oferta para el Lote II, la Mesa decide esperar la resolución del trámite anteriormente citado para proceder a proponer adjudicataria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

Fdo. Almudena Camacho González

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	27/09/2024	
VERIFICACIÓN	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ Pk2jm2GRQX7DGNP5U4MWV4ZWUBSRV	PÁG. 3/3	